Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

OTORGA SUBVENCION A CLUB ADULTO MAYOR DULCE ATARDECER

DECRETO N° 1.594

Chillán Viejo, 02 de agosto de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011; El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 4, de 25 de julio de 2011, que aprueba la proposición alcaldicia de otorgar una subvención municipal al Club Adulto Mayor Dulce Atardecer para "La adquisición de utensilios domésticos y calefacción".-

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar económicamente al Club Adulto Mayor Dulce Atardecer de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE al Club Adulto Mayor Dulce Atardecer la suma de **$150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para "La adquisición de utensilios domésticos y calefacción", en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 4 de 25 de julio de 2011.

2.- El Club de Adulto Mayor Dulce Atardecer de Chillán Viejo deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, antes del 30 de diciembre de 2011. La rendición de cuentas deberá realizarse con documentación original, y referirse exclusivamente a los gastos efectuados en el objeto para el cual se otorgó la subvención, lo que supervisará la Tesorería Municipal.

3.-Impútese el gasto que corresponda, al subtítulo **24**, Ítem 01, asignación **999 "Otras Transferencias al sector Privado"**, Subasignación **001**, del presupuesto municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/RCO/RMS/rms.
DISTRIBUCION: Club Adulto Mayor Dulce Atardecer, Secretaria Municipal, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Secpla, Of. de Partes.